JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno

REF. P. EXTRAPROCESO No. 110013103027**2021**00**319**00

Obre en autos y téngase en cuenta la documental adosada por el convocado Carlos Arturo Pinzón Hernández, militante en consecutivos 12 y 15 del dossier digital.

A fin de continuar con el regular trámite de la presente prueba extraproceso, se señala la hora de las **2:30 P.M** del día **2** del mes de **FEBRERO** del 2022, para llevar cabo la AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE, Art 183 y s.s. del CGP.

Notifíquese a la parte demandada de conformidad con el art 8 y parágrafo del Art 9 del Decreto 806 de 2020 si se opta por un canal digital, y/o de conformidad con los Arts. 291 y 292 del CGP si se opta por dirección física, con no menos de cinco (5) de días antelación a la fecha de la diligencia.

NOTIFÍQUESE () La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas Juez Juzgado De Circuito Civil 027 Escritural Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da9bc781c4f3d8a86c4da54b40ea6908dc54c8d10c557351126abdeee383bfce

Documento generado en 16/12/2021 12:29:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica